



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION
DE PROSPECCION VISITA FERIA
BIOFACH BRASIL 2016.**

Santiago, 25 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 0620 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exenta N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 10, de 2016, del Subdepartamento Agro - Alimentos y en el Acta de Evaluación de 19 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1636780, denominado "Visita Feria Biofach Brasil 2016: Plan Sectorial Orgánicos" cuyo objetivo es recopilar información relevante del mercado brasilero y mundial de productos orgánicos, tendencias, normativas; establecer futuros contactos y conocer formato de ventas y canales de distribución.
4. En este contexto, con fecha 3 de mayo de 2016, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a empresas chilenas que cuenten con oferta en alimentos con certificación orgánica y posean una oferta con potencial exportable, a participar de una **Misión de Prospección - Visita a Feria BIOFACH Brasil 2016**", a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 7 y 10 de junio de 2016.





5. Que, mediante Pase Interno N° 10, de 20 de mayo de 2016, el Jefe del Subdepartamento Agro - Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica 10 de los 15 cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 19 de mayo de 2016.
6. Que, la totalidad de los antecedentes e información requerida para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 25 de mayo de 2016.
7. Que, el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha de 18 de mayo de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSTULANTE	RUT
1	03-05-2016	18:29:53	Exportadora Berries San Alberto Ltda.	76.183.173-9
2	03-05-2016	18:38:16	Agrícola San Alberto Ltda.	77.585.620-3
3	03-05-2016	18:47:15	Maria Oriana Hamame Orrego	██████████
4	03-05-2016	22:29:33	Eduardo Cortés Briceño	██████████
5	03-05-2016	23:20:42	Simón Andres Laurin Oviedo	██████████
6	04-05-2016	19:44:25	Soc. Agrícola Frutícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Ltda.	76.800.310-6
7	04-05-2016	19:47:53	Gonzalo Fernández Irazabal	██████████
8	04-05-2016	23:18:23	Soc. Agrícola Frutícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Ltda.	76.800.310-6
9	05-05-2016	9:12:05	Soc. Agrícola Frutícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Ltda.	76.800.310-6
10	06-05-2016	19:14:53	Comercial Zeniz Limitada	76.408.520-5
11	09-05-2016	10:14:26	Carmen Gloria Mitrano Cabezas	██████████
12	10-05-2016	10:23:34	Bio Frio Limitada	76.302.537-3
13	10-05-2016	11:16:28	Sociedad Agrocomercial San Antonio Ltda.	76.398.494-K
14	11-05-2016	10:07:24	Ecoprimitiva Sociedad Anónima	99.505.190-7
15	11-05-2016	10:17:04	Biobio's Organic Fruits SpA	76.597.919-6
16	11-05-2016	10:40:46	Marco Antonio Bravo Bravo	██████████
17	11-05-2016	11:08:12	Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia S.A.	96.803.050-7
18	11-05-2016	13:00:01	Agroindustrial Multyplant Limitada	76.102.390-K
19	11-05-2016	20:59:50	Altir Exportadora SpA	76.219.768-5
20	11-05-2016	21:04:50	Altir Exportadora SpA	76.219.768-5
21	11-05-2016	21:04:51	Altir Exportadora SpA	76.219.768-5
22	11-05-2016	22:39:18	Altir Exportadora SpA	76.219.768-5
23	11-05-2016	23:01:16	Altir Exportadora SpA	76.219.768-5
24	13-05-2016	9:09:27	Sociedad Agrícola Huenuye Limitada	82.056.800-1
25	13-05-2016	12:52:54	Comunidad Lomas del Cajón San Pedro	65.012.542-8
26	13-05-2016	12:54:26	Comunidad Lomas del Cajón San Pedro	65.012.542-8
27	15-05-2016	10:32:46	Agroindustrial Razeto Limitada	77.712.200-2
28	16-05-2016	8:28:27	Comercial Antiyal y Cía. Ltda.	76.119.640-5



8. Que la empresa "Soc. Agrícola Frutícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Ltda." presentó tres postulaciones; "Altir Exportadora SpA " presentó cinco postulaciones y "Comunidad Lomas del Cajón San Pedro" presentó dos postulaciones, por lo que se procedió respecto a ellos, a considerar la primera postulación presentada;
9. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE o RAZON SOCIAL	RUT	JUSTIFICACION
1	Exportadora Berries San Alberto Ltda.	76.183.173-9	Empresa exportadora
2	Maria Oriana Hamame Orrego	██████████	No acredita certificación orgánica
3	BioBio's Organic Fruits SpA	76.597.919-6	No acredita certificación orgánica
4	Marco Antonio Bravo Bravo	██████████	No acredita certificación orgánica
5	Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia S.A.	96.803.050-7	Empresa exportadora y no rinde Test de Potencialidad Exportadora
6	Agroindustrial Multyplant Ltda.	76.102.390-K	No acredita certificación orgánica
7	Altir Exportadora SpA	76.219.768-5	No acredita certificación orgánica y No cumple con tamaño requerido
8	Sociedad Agrícola Huenuye Limitada	82.056.800-1	No presenta documentación requerida en la Convocatoria
9	Comunidad Lomas del Cajón San Pedro	65.012.542-8	No cumple con tamaño requerido y no presenta la documentación solicitada en la convocatoria
10	Agroindustrial Razeto Ltda.	77.712.200-2	Empresa exportadora, no acredita certificación orgánica y no rinde Test Potencialidad Exportadora
11	Comercial Antiyal y Cía. Ltda.	76.119.640-5	Empresa exportadora, no acredita certificación orgánica y no rinde Test Potencialidad Exportadora

10. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Agrícola San Alberto Ltda.	77.585.620-3
2	Eduardo Cortés Briceño	██████████
3	Simón Andres Laurin Oviedo	██████████
4	Soc. Agrícola Frutícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Ltda.	76.800.310-6
5	Gonzalo Fernández Irrarrazabal	██████████
6	Comercial Zeniz Limitada	76.408.520-5
7	Carmen Gloria Mitrano Cabezas	██████████
8	Bio Frio Ltda.	76.302.537-3





9	Sociedad Agrocomercial San Antonio Ltda.	76.398.494-K
10	Ecoprimitiva S.A.	99.505.190-7

11. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes entidades, de acuerdo a los cupos disponibles:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Agrícola San Alberto Ltda.	77.585.620-3
2	Soc. Agrícola Frutícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Ltda.	76.800.310-6
3	Comercial Zeniz Limitada	76.408.520-5
4	Carmen Gloria Mitrano Cabezas	[REDACTED]
5	Bio Frio Ltda.	76.302.537-3
6	Eduardo Cortés Briceño	[REDACTED]
7	Simón Andres Laurin Oviedo	[REDACTED]
8	Gonzalo Fernández Irarrazabal	[REDACTED]
9	Sociedad Agrocomercial San Antonio Ltda.	76.398.494-K
10	Ecoprimitiva S.A.	99.505.190-7

RESUELVO:

I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una "Misión de Prospección - Visita Feria BIOFACH Brasil 2016", a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 7 y 10 de junio de 2016:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Agrícola San Alberto Ltda.	77.585.620-3
2	Soc. Agrícola Frutícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Ltda.	76.800.310-6
3	Comercial Zeniz Limitada	76.408.520-5
4	Carmen Gloria Mitrano Cabezas	[REDACTED]
5	Bio Frio Ltda.	76.302.537-3
6	Eduardo Cortés Briceño	[REDACTED]
7	Simón Andres Laurin Oviedo	[REDACTED]
8	Gonzalo Fernández Irarrazabal	[REDACTED]
9	Sociedad Agrocomercial San Antonio Ltda.	76.398.494-K
10	Ecoprimitiva S.A.	99.505.190-7

DECLÁRASE inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión:



N°	NOMBRE EMPRESA o RAZON SOCIAL	RUT
1	Exportadora Berries San Alberto Ltda.	76.183.173-9
2	Maria Oriana Hamame Orrego	[REDACTED]
3	BioBio's Organic Fruits SpA	76.597.919-6
4	Marco Antonio Bravo Bravo	[REDACTED]
5	Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia S.A.	96.803.050-7
6	Agroindustrial Multyplant Ltda.	76.102.390-K
7	Altir Exportadora SpA	76.219.768-5
8	Sociedad Agrícola Huenuye Limitada	82.056.800-1
9	Comunidad Lomas del Cajón San Pedro	65.012.542-8
10	Agroindustrial Razeto Ltda.	77.712.200-2
11	Comercial Antiyal y Cía. Ltda.	76.119.640-5

III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




ROBERTO PAIVA REINERO

Director de Promoción de Exportaciones

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



PVA/KSR
Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).

